



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Expte. 55/16: AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES QUE FORMULE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, REFERIDAS A LOS EJERCICIOS 2016, 2017, 2018 Y 2019 Y AVANCE DE CUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2017, 2018, 2019 Y 2020

RESOLUCIÓN

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Asimismo, el art. 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación".

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO

Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo al servicio AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES QUE FORMULE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, REFERIDAS A LOS EJERCICIOS 2016, 2017, 2018 Y 2019 Y AVANCE DE CUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2017, 2018, 2019 Y 2020, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- PRESIDENTE: La Secretaria General de la Consejería, o persona en quien delegue.
- VOCAL TITULAR: Francisco Ferrer Moreno, Jefe de la División de Auditoría Pública de la Intervención General.
- VOCAL SUPLENTE: Pascual E. Guardiola Guardiola, Jefe de Servicio de Control Financiero de Subvenciones de la Intervención General.
- INTERVENTOR: El Interventor Delegado.
- FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO: El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- SECRETARIO: La Jefe de Servicio de Contratación o funcionario que lo sustituya.

Murcia, 27 de junio de 2016
EL CONSEJERO

Fdo. Andrés Carrillo González